



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONSEJO

170.º período de sesiones

13-17 de junio de 2022

Información actualizada sobre el examen por la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas de la gestión y administración en la FAO

Resumen

La FAO mantiene una colaboración productiva desde hace tiempo con la Dependencia Común de Inspección (DCI) y se complace en confirmar la garantía de su plena participación en todos los aspectos de los exámenes de la Dependencia y su cooperación con ellos.

Asimismo, la FAO contribuye proactivamente a la preparación de las observaciones del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección, en estrecha colaboración con la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, que consolida las observaciones sobre dichos informes a nivel de todo el sistema.

El Comité de Finanzas, en su 191.º período de sesiones, recibió un informe oral actualizado sobre las actividades y la colaboración de la FAO con la Dependencia Común de Inspección, así como información de referencia sobre el aplazamiento del examen en 2021 de la gestión y administración en la FAO, como se acordó mutuamente entre la FAO y la DCI. En el presente documento se resume la información presentada al Comité de Finanzas.

La Administración de la FAO confirma su pleno compromiso de llevar a cabo y respaldar el examen por la DCI de la gestión y administración en la FAO en cuanto se acuerde una fecha mutuamente conveniente con la DCI.

Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a tomar nota de la información facilitada en el presente documento.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Beth Crawford
Directora de la Oficina de Estrategia, Programa y Presupuesto
Coordinadora de la FAO para la DCI
Tel.: +39 06570 54287
Correo electrónico: FAO-UN-JIU@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

I. Introducción

1. La Dependencia Común de Inspección (DCI) incluyó un examen de la gestión y administración de la FAO en su programa de trabajo para 2021 presentado en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de enero de 2021 (documento A/75/34). La Asamblea General tomó “nota con aprecio del informe de la Dependencia Común de Inspección correspondiente a 2020 y su programa de trabajo para 2021”, según se refleja en la Resolución 75/270, de fecha 16 de abril de 2021 (A/RES/75/270).

2. El informe de la Dependencia Común de Inspección para 2021 y programa de trabajo para 2022 (documento A/76/34), párrafo 5, informa de lo siguiente: “La Dependencia señala a la atención de los órganos legislativos el examen de la gestión y la administración en la FAO, que se había incluido en el programa de trabajo para 2021. Cuando ya se habían iniciado los trabajos, el Director General de la FAO solicitó que el examen se aplazara hasta la primavera de 2024. Tras consultar con la FAO para estudiar otras opciones, y después de considerar la solicitud de los inspectores, la Dependencia decidió suspender el examen con efecto inmediato. Se informó al Director General de la FAO de que la Dependencia no podía comprometerse a realizar el examen en la fecha que él había propuesto, pero que estudiaría su reanudación en futuros programas de trabajo”.

3. El 19 de mayo de 2022, la FAO presentó oralmente información actualizada al Comité de Finanzas en su 191.º período de sesiones en relación con la reprogramación del examen en 2021 por la DCI de la gestión y administración en la FAO. En el presente documento se resume la información presentada al Comité de Finanzas, que incluye información sobre el aplazamiento de dicho examen, como se acordó mutuamente entre la FAO y la DCI y contexto adicional acerca del párrafo incluido en el informe de la DCI para 2021, mencionado anteriormente.

II. Antecedentes sobre la DCI

A. Dependencia Común de Inspección

4. La Dependencia Común de Inspección fue establecida en 1966 por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el singular mandato de actuar como el único órgano externo independiente de supervisión del sistema de las Naciones Unidas. Su mandato consiste en examinar cuestiones transversales, ayudar a garantizar la eficiencia administrativa y de la gestión y promover una mayor coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y otros órganos de supervisión interna y externa. La DCI determina las mejores prácticas, propone parámetros de referencia y facilita el intercambio de información en todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que han aprobado su Estatuto.

B. Organizaciones participantes en la DCI

5. La DCI tiene 28 organizaciones participantes, y la FAO tiene una larga trayectoria de asociación productiva con la DCI. La Organización contribuye el 3,7 % de los costos anuales de la Dependencia, o aproximadamente una contribución de 0,25 millones de USD anuales que se basa en los acuerdos de participación de los gastos de las Naciones Unidas de la FAO relativos a los mecanismos de coordinación interinstitucional.

C. Secretaría de la FAO para la DCI

6. La Secretaría de la DCI está ubicada en la Oficina del Director de la Oficina de Estrategia, Programa y Presupuesto (OSP), y el Director de la OSP (antiguamente Director de la PBE) ha sido el coordinador de la FAO para la DCI desde su creación. El Director de la OSP es también el Secretario del Comité Consultivo de Supervisión, lo que garantiza un enfoque coordinado de estas funciones.

D. Las actividades de la FAO en apoyo de las funciones de la DCI

7. La FAO colabora estrechamente con la DCI en múltiples formas y facetas en apoyo de sus exámenes. Entre otras cosas, la FAO:
- asiste a reuniones preliminares;
 - facilita documentación de referencia;
 - completa cuestionarios;
 - proporciona aportaciones sobre el mandato de los exámenes de la DCI;
 - organiza y apoya las visitas de los inspectores de la DCI a la FAO;
 - participa en extensas reuniones de alto nivel con los inspectores de las visitas;
 - examina y analiza los proyectos de informes de la DCI;
 - contribuye a la elaboración de las observaciones del Secretario General para los informes de la DCI, en estrecha colaboración con la Secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.
8. La mayoría de los exámenes de la DCI son temáticos y examinan cuestiones transversales en el sistema de las Naciones Unidas. En cualquier momento, la FAO participa en múltiples exámenes. Estos exámenes requieren la participación y un considerable compromiso de tiempo por parte de los funcionarios superiores de la FAO, según el tema.
9. La DCI aprecia las contribuciones de la FAO a sus exámenes, y la Secretaría de la FAO para la DCI mantiene intercambios frecuentes y periódicos con la Secretaría de la DCI y tiene excelentes relaciones y una colaboración concreta.

III. Examen de la gestión y administración en la FAO

10. La DCI lleva a cabo exámenes periódicos de la gestión y administración en las organizaciones participantes; por lo general, realiza uno o dos exámenes por año. El anterior examen de la gestión y administración en la FAO se llevó a cabo en 2002 (documentos JIU/REP/2002/8 y CL 124/INF/14).
11. A finales de 2018, la DCI se dirigió a la FAO en relación con la programación de otro examen de la gestión y administración. Dado que 2019 fue un año de transición en relación con el liderazgo de la FAO, ambas partes convinieron en que 2019 no era ideal, pero que a principios de 2020 podía ser una buena oportunidad.
12. Tras la llegada del Director General en 2019, se le informó de la posibilidad de realizar un examen de la DCI de la gestión y administración en la FAO en 2020. El Director General acogió con agrado esta posibilidad y señaló que el examen ofrecería la perspectiva independiente de la DCI al comienzo del proceso de transición de la administración anterior a la nueva en la evaluación de las disposiciones gerenciales, administrativas y de gobernanza necesarias para cumplir el mandato de la FAO.
13. Cuando la DCI publicó su programa de trabajo para 2020, la FAO se enteró de que no incluía un examen de la gestión y administración en la FAO a pesar de los debates que se habían mantenido al respecto.
14. Posteriormente, la DCI propuso a la FAO que el examen se incluyera en su programa de trabajo para 2021, y a mediados de 2020 se celebraron debates informales entre la DCI y la FAO para prepararse con vistas al examen de 2021. El motivo de esta pronta preparación fue que el examen pudiera comenzar con rapidez en 2021 a fin de proporcionar aportaciones al inicio del proceso de transición, como se había debatido y acordado anteriormente con la DCI.
15. En enero de 2021, la DCI comunicó a la FAO la inclusión del examen en el programa de trabajo de la DCI para 2021. La FAO acogió con satisfacción esta primera medida concreta y manifestó su interés en el rápido comienzo del examen con miras a contribuir a los procesos de planificación y transformación en curso.
16. En junio de 2021, la DCI comunicó que tenía previsto empezar el examen a principios de julio de 2021. En ese momento, la FAO facilitó a la DCI información de referencia sobre el Marco

estratégico para 2022-2031, el Plan a plazo medio para 2022-25 y el Programa de trabajo y presupuesto 2022-23, entre otras cosas, a fin de facilitar el comienzo del examen.

17. A finales de junio de 2021, la DCI comunicó el aplazamiento de la fecha de inicio hasta septiembre de 2021.

18. A finales de septiembre de 2021, la DCI informó que no podía comenzar el examen antes de principios de noviembre de 2021.

19. A finales de noviembre de 2021, la FAO recibió la primera comunicación oficial de la DCI sobre el examen de la gestión y administración en la FAO. En el memorando se indicaba que “había comenzado a llevarse a cabo rápidamente la recopilación y el análisis de datos, así como un estudio teórico”. La FAO entiende que esto hace referencia al examen de la DCI de los documentos de planificación que la FAO había enviado a principios de año. En el memorando también se señalaba que el calendario y el proyecto de mandato del examen de la gestión y administración se comunicarían oportunamente.

20. En ese momento, la Organización se dio cuenta de que, lamentablemente, el examen de la gestión y administración de la DCI no podría cumplir la finalidad original acordada en 2019, a saber, proporcionar una perspectiva independiente al comienzo del proceso de transición.

21. Asimismo, la FAO consideró que un examen que efectivamente se llevara a cabo en 2022 era demasiado pronto para formular observaciones sobre las repercusiones de los cambios introducidos mediante el Marco estratégico, el Plan a plazo medio y el Programa de trabajo y presupuesto aprobados por los Miembros en 2021, incluidas las transformaciones organizativas, la eliminación de la compartimentación, la reducción de los estratos de gestión, la digitalización de la FAO y la participación en un programa de eficiencia y eficacia.

22. Por lo tanto, el 13 de diciembre de 2021, la FAO propuso a la DCI que el examen se aplazara hasta la primavera de 2024 a fin de brindar a la FAO la oportunidad de adoptar medidas concretas con miras a aplicar el programa de trabajo aprobado recientemente. La FAO también señaló que deseaba asegurar que los esfuerzos realizados por la FAO y la DCI en este proceso favorecerían resultados útiles y practicables.

23. El 14 de enero de 2022, la DCI respondió que, sobre la base de la información presentada, la reunión de inspectores había decidido suspender el examen con efecto inmediato y evaluar su viabilidad en los futuros programas de trabajo. Asimismo, la DCI señaló que, en ese momento, no estaba en condiciones de comprometerse con las fechas propuestas por la FAO para reanudar el examen. Durante ese período, la DCI también consultó a la FAO, a través de su coordinadora de la DCI, si el otoño de 2023 sería conveniente, lo cual confirmó la FAO.

24. Hasta la fecha, la DCI no ha comunicado cuándo prevé llevar a cabo el examen.

25. La FAO reitera su pleno compromiso de realizar y respaldar el examen en cuanto se acuerde con la Dependencia Común de Inspección una fecha mutuamente conveniente.